

MIÉRCOLES, 29 DE MAYO DE 2013 - BOC NÚM. 101

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE ALFOZ DE LLOREDO, COMILLAS, RUILOBA Y UDÍAS

CVE-2013-7918 *Convocatoria para la selección mediante el sistema de concurso oposición, de un Educador Social, en Régimen de Derecho Laboral y con carácter temporal.*

Por el presente anuncio se hace pública la convocatoria de las pruebas para la selección, mediante el sistema de concurso oposición de un Educador Social, que se contratará en Régimen de Derecho Laboral para su adscripción a los Servicios Sociales de Atención Primaria de la Mancomunidad de Servicios de los Ayuntamientos de Alfoz de Lloredo, Comillas, Ruiloba y Udías. El contrato tendrá una duración temporal que no excederá de la fecha en la que finalice la baja por maternidad de la trabajadora que ocupa la plaza actualmente.

Características de la plaza:

1.- Plaza a la que se refiere la convocatoria: Educador Social adscrito a los Servicios Sociales de Atención Primaria de la Mancomunidad de Servicios de los Ayuntamientos de Alfoz de Lloredo, Comillas, Ruiloba y Udías.

2.- Régimen y duración del contrato: El trabajador seleccionado se contratará en régimen de derecho laboral y su contrato será de duración determinada, con una vigencia temporal que no excederá de la fecha en la que finalice la baja por maternidad de la trabajadora que ocupa la plaza actualmente.

3.- Sistema de selección: Concurso oposición.

4.- Titulación mínima exigida: Diplomatura en Educación Social o titulación universitaria de grado en Educación Social.

5.- Fecha límite y registros para la presentación de las instancias:

5.1.- Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas podrán presentarse durante los siete días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Si el último día fuese sábado, el plazo se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

5.2.- Las instancias solicitando participar en el proceso selectivo podrán presentarse de lunes a viernes, entre las 10:00 y las 13:00 horas, en las oficinas de la Mancomunidad de Servicios de los Ayuntamientos de Alfoz de Lloredo, Comillas, Ruiloba y Udías, sitas en el Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo, Plaza de Pío XII, 150, CP 39526, Novales, Alfoz de Lloredo (Cantabria). También se podrán presentar de cualquiera de los modos previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La copia íntegra de las bases se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de la Mancomunidad de Servicios de los Ayuntamientos de Alfoz de Lloredo, Comillas, Ruiloba y Udías, sitas en la dirección indicada en el punto anterior.

Novales, 17 de mayo de 2013.
El presidente de la Mancomunidad,
Enrique Bretones Palencia.

2013/7918

CVE-2013-7918